



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-10577997-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-10577997-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A. comunica a esta Administración Nacional la fusión por absorción de la firma ATLAS FARMACÉUTICA S.A.

Que asimismo solicita la baja de la planta sita en la calle Madero N° 148/60/64/66/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitada como: ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE LÍQUIDOS NO ESTÉRILES Y LÍQUIDOS ESTÉRILES, EN TODOS LOS CASOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES (EXCEPTO CORTICOIDES); POLVOS ESTÉRILES CON PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS; POLVOS ESTÉRILES SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES (EXCEPTO CORTICOIDES); ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES; y la planta sita en la calle Madero N° 155/59, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitada como DEPÓSITO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO Y SECUNDARIO. PRODUCTOS INTERMEDIOS, GRANELES Y PRODUCTOS TERMINADOS.

Que por otra parte, LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A., manifiesta mantener en su habilitación el rubro IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES.

Que la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A. se encuentra habilitada ante esta Administración Nacional como: ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE INYECTABLES LÍQUIDOS DE PEQUEÑO Y GRAN VOLUMEN SIN PRINCIPIOS

ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES; POLVOS ESTÉRILES CON PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, con planta sita en las calles Tabaré N° 1.641/45/47 y Crespo N° 3.668, ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.; ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE LÍQUIDOS NO ESTÉRILES Y LÍQUIDOS ESTÉRILES, EN TODOS LOS CASOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES (EXCEPTO CORTICOIDES); POLVOS ESTÉRILES CON PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS; POLVOS ESTÉRILES SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES (EXCEPTO CORTICOIDES); ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES, con planta sita en la calle Madero N° 148/60/64/66/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DEPÓSITO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO Y SECUNDARIO. PRODUCTOS INTERMEDIOS, GRANELES Y PRODUCTOS TERMINADOS, con domicilio sito en la calle Madero N° 155/59, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; bajo el Legajo N° 7.426, de acuerdo con la DI-2020-5119-APN-ANMAT#MS.

Que la firma ATLAS FARMACÉUTICA S.A. se encuentra habilitada ante esta Administración Nacional como: ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE LÍQUIDOS NO ESTÉRILES Y DE SOLUCIONES, SUSPENSIONES, GELES Y POLVOS, EN ESTOS CUATRO ÚLTIMOS CASOS ESTÉRILES DE USO NO INYECTABLE Y EN TODOS LOS CASOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES. ELABORADOR, IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES, con planta sita en las calles Joaquín V. González N° 2.569/71 y Baigorria N° 3.872, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE AEROSOL PARA INHALACIÓN Y CÁPSULAS DURAS, SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES, con planta sita en la calle Joaquín V. González N° 2.456, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; bajo el Legajo N° 7.328, de acuerdo con la Disposición ANMAT N° 8.372/2011.

Que en el orden 15 obra el IF-2022-15612446-APN-DFYGR#ANMAT del Instituto Nacional de Medicamentos (INAME) expidiéndose sobre la baja de las plantas sitas en la calle Madero N° 148/60/64/66/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y en la calle Madero N° 155/59, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la firma ATLAS FARMACÉUTICA S.A. posee Certificados inscriptos en el Registro de Especialidades Medicinales (REM), de esta Administración Nacional, bajo los Nros. 56.347, 45.351, 49.692 y 45.440,

Que en el IF-2022-11169880-APN-DGA#ANMAT, obrante en el orden 3, y en el IF-2022-34132259-APN-DGA#ANMAT, obrante en el orden 12, se adjunta documentación referida al único certificado inscripto en el REM bajo el Nro. 56.347 que se encuentra vigente.

Que los Certificados de Inscripción en el REM Nros. 45.351, 49.692 y 45.440, cuya titularidad corresponde a la firma ATLAS FARMACÉUTICA S.A., no fueron reinscriptos en los términos del Artículo 7° de la Ley N° 16.463.

Que de acuerdo con lo establecido por el Artículo 8°, inciso b) y c) de la Ley mencionada en el considerando anterior, corresponde proceder a la cancelación en el Registro de los Certificados Nros. 45.351, 49.692 y 45.440.

Que en el IF-2022-11169880-APN-DGA#ANMAT, obrante en el orden 3, páginas 73 y 74, de las presentes actuaciones, obra copia de la inscripción correspondiente de la fusión por absorción ante la Inspección General de Justicia.

Que corresponde limitar al profesional que ejerce la dirección técnica de la firma ATLAS FARMACÉUTICA S.A. en los términos del artículo 2° de la Ley N° 16.463 y demás normas aplicables.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado la intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1.490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Tómase conocimiento que la firma ATLAS FARMACÉUTICA S.A. ha sido absorbida por la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A.

ARTÍCULO 2°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción de Establecimiento otorgado a favor de la firma ATLAS FARMACÉUTICA S.A., Legajo N° 7.328, de acuerdo con la Disposición ANMAT N° 8.372/2011.

ARTÍCULO 3°.- DÉSE la baja a la planta sita en la calle Madero N° 148/60/64/66/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitada a la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A., como ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE LÍQUIDOS NO ESTÉRILES Y LÍQUIDOS ESTÉRILES, EN TODOS LOS CASOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES (EXCEPTO CORTICOIDES); POLVOS ESTÉRILES CON PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS; POLVOS ESTÉRILES SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES (EXCEPTO CORTICOIDES); ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES; y la planta sita en la calle Madero N° 155/59, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitada a firma DEPÓSITO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO Y SECUNDARIO. PRODUCTOS INTERMEDIOS, GRANELES Y PRODUCTOS TERMINADOS.

ARTÍCULO 4°.- EXTIÉNDASE el Certificado de Inscripción de Establecimiento a favor de la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A. de acuerdo con los artículos 1° y 3° de la presente disposición, bajo el Legajo N° 7.426.

ARTÍCULO 5°.- LÍMITASE a la Farmacéutica MARÍA MERCEDES BESEDNJAK, Documento Nacional de Identidad N° 20.996.086, Matrícula Nacional N° 18.107, como Director Técnico de la firma ATLAS FARMACÉUTICA S.A.

ARTÍCULO 6°.- CANCELASE los Certificados de Inscripción en el REM Nros. 45.351, 49.692 y 45.440,

propiedad de la firma ATLAS FARMACÉUTICA S.A., en los términos del Artículo 8° incisos b) y c) de la Ley N° 16.463.

ARTÍCULO 7°.- Practíquense las atestaciones correspondientes en el Certificado Inscriptos en el REM N° 56.347, cuando sea presentado ante la Dirección de Gestión de Información Técnica, acompañado de la presente disposición.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese; remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que extienda el Certificado mencionado en el artículo 4°. Notifíquese. Hecho, gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2022-10577997-APN-DGA#ANMAT

MBA

MM